

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 943/07, se ha dispuesto que el Sr. LEANDRO G. MACAYA (CUIT 23-24.980.285-9), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 22 de Mayo de 2008, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Diez lotes de terreno baldío situados en la Localidad de Roldán, designados como 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10 de la manzana 24 SECTOR 45, plano N° 84.550/1975. DESCRIPCION SEGÚN MAYOR AREA: formada por los lotes numerados correlativamente del 1 al 40, inclusive, los que unidos forman una sola fracción y miden: 60 m. al Norte sobre calle Pública; 10,20 m. al este, sobre calle Colectora que la separa de la Ruta Provincial 16; 60 m. al Sud, sobre calle Pública 9; y 200 m. al Oeste, sobre calle Pública, encerrando una superficie total de doce mil metros cuadrados..... Inscriptos al Tº 226 Fº 122 Nº 131408 Dpto. San Lorenzo. Saldrán a la venta el LOTE 1 con la Base de \$ 401,48 (a.i.i.) y los LOTES 2,3,4,5,6,7,8,9,10; con la Base de \$ 427,11 (a.i.i.), Retasa del 25% y Sin Base y al mejor postor. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí los siguientes embargos: LOTE 1) por \$ 5.403,07 insc al Tº 116 E, Fº 7392, Nº 409455 de fecha 30/11/2007 LOTE 2) por \$ 5.403,07 insc al Tº 116 E, Fº 7391, Nº 409454 de fecha 30/11/2007 LOTE 3) por \$ 5.403,07 insc al Tº 116 E, Fº 7390, Nº 409453 de fecha 30/11/2007 LOTE 4) por \$ 5.403,07 insc al Tº 116 E, Fº 7389, Nº 409452 de fecha 30/11/2007 LOTE 5) por \$ 5.403,07 insc al Tº 116 E, Fº 7388, Nº 409451 de fecha 30/11/2007 LOTE 6) por \$ 5.403,07 insc al Tº 116 E, Fº 7387, Nº 409450 de fecha 30/11/2007 LOTE 7) por \$ 5.403,07 insc al Tº 116 E, Fº 7386, Nº 409449 de fecha 30/11/2007 LOTE 8) por \$ 5.403,07 insc al Tº 116 E, Fº 7385, Nº 409448 de fecha 30/11/2007 LOTE 9) por \$ 5.403,07 insc al Tº 116 E, Fº 7384, Nº 409447 de fecha 30/11/2007 LOTE 10) por \$ 5.403,07 insc al Tº 116 E, Fº 7383, Nº 409446 de fecha 30/11/2007 de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión y el 2% correspondiente al Tributo de la tasa de remates según ordenanza n° 482/06 de la Municipalidad de Roldán. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos e imp por transf. serán a cargo del comprador. Saldo de precio será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 CPC y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C.. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco Santa Fe Agencia tribunales, a la orden de este juzgado y para estos autos. Para el caso de compras por terceros se deberá designar en el acto de la subasta la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido ese término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto del remate. El inmueble se venderá desocupado. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 12 de Mayo de 2008.- Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.-

S/C□32819□May. 16 May. 20

POR

AMADO NICOLAS BOGADO

Por disposición Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial Decimoquinta Nominación Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaría autorizante hace saber en autos: "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/OTROS s/Apremio', Expte. N° 238/06, se ha dispuesto que el Martillero Amado Nicolás Bogado, Mat. 1287-B-119, CUIT 20-13686145-0, venda en pública subasta el día 22 de Mayo del 2008, a las 15 hs., en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, "La Nuda Propiedad de mi inmueble situado en Rosario, bajo el régimen de propiedad horizontal, a saber: Las partes de dominio exclusivo y la porción indivisa del terreno y demás bienes comunes que proporcionalmente le corresponden sobre un departamento destinado a vivienda designado con los guarismos "Once-Cero Dos" (11-02) del edificio denominado: "BETA VIII" ubicado en calle Tucumán N° 1465/67/73. Consta dicha parcela de: Living comedor, 2 Dormitorios, Baño, Cocina y Galería, teniendo además el uso exclusivo de un balcón de propiedad común. Encierra una sup. total de propiedad exclusiva de 58,30 m2., correspondiéndole en los bienes comunes una sup. total de 28,23 m2., y tiene asignado tan valor proporcional del 3,37% sobre el total del inmueble". Inf Reg. Gral. Rosario: Dominio insc. al T° 893 F° 273 N° 235593, Dpto. Rosario, P.H., a nombre de la demandada (D.N.I. 16.770.247 y D.N.I. 18.215.152). No inf. Hipoteca: Inf. Embargo insc. al T° 114 E, F° 7360, N° 378340, por \$ 22.266,38, de fecha 16/09/05. Obs.: Sobre Nuda Propiedad. Orden autos y Juzg. del presente trámite. No Inf. Inhibiciones s/titulares. La Nuda Propiedad del inmueble, saldrá a la venta, en el estado de ocupación que consta en autos, con la Base de \$ 86.998,80, con Retasa del 25% y última base del 20% AII; y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia. a favor del adquirente. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta de remate. Impuestos, tasas y contribuciones adeudados son a cargo del comprador, justamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de, escrituración. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye, en autos la opción prevista en el artículo 505 2° Párrafo del C.P.C.C. Copia de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 30 de Abril de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

\$ 150□32930□May. 16 May. 20

POR

NORMA ANGELA RUZICKI

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 2° Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe hace saber que en autos: "CONSORCIO EDIFICIO F.O.E.T.R.A./74 c/OTROS s/Juicio Ejecutivo", Expediente N° 4082/98, se ha dispuesto que la

Martillera Norma Angela Ruzicki CUIT. 27-20180356-5, proceda a vender en Pública Subasta y al mejor postor, el día 23 de mayo de 2008 a las 16 hs., en la Asociación de Martilleros en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil o feriado el fijado se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El inmueble que a continuación se deslinda: Departamento Rosario, Distrito Rosario, Localidad Rosario, Zona urbana, Calle Pje. Blanco Encalada N° 2325, Entre calles Roberto Arlt y Santiago, Plano N° 118592/1985, Unidad 98, Parcela 02-30, Monoblock 8, Piso 2º, Destino vivienda, Sup. Propiedad Exclusiva 80,39 m.c, Sup. Bienes Comunes 81,53 m.c., Valor prop. 1,13%, P.H., 100%. Su Dominio se encuentra inscripto al Tº 878, Fº 405, Nº 245.074. El inmueble saldrá a la venta con la Base de \$ 82.500 (50% Val. Merc.); de no haber postores saldrá a la venta con una Retasa del 25%, o sea, la suma de \$ 61.875, de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta con la Ultima Base de \$ 20.625. El mismo saldrá a la venta conforme al acta de constatación agregada en autos. Del Certificado del Registro Gral. de Propiedades surge que el dominio consta inscripto a nombre del demandado. Registra Hipoteca: Tº 486 A, Fº 157, Nº 370602, Fecha 23/07/01, Escritura Nº 91, monto \$ 15.000, a favor del Nuevo Bco. Bisel S.A., Transferencia fiduciaria del crédito hipotecario al Tº 40 MH, Fº 2848, Nº 397726, 04/11/02 a favor del Bco. de la Nación 13/06106, cesión del crédito hipotecario Tº 46MH. Fº 461, Nº 350230. Registra Embargo: Tº 112 E, Fº 1189, Nº 318946, fecha 07/03/03, "estos autos", monto \$ 3.000. No Registra Inhibiciones. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% de seña a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley al martillero del precio efectivamente obtenido, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser consignado judicialmente aprobada la subasta. Los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, e IVA., si correspondiere serán a cargo del comprador. Copias de títulos agregados en autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Solo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y Nº de documento del comitente en el acta de remate. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del CPCC. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a API., DIPOS, APSF, Aguas Santafesinas y TGI. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC. y 34 de la ley 6767. Exhibición: 21 y 22 de mayo de 2008 de 11 a 12 hs., Consultas: martillera Norma Angela Ruzicki, Tel. 341-4484388 - 155867772. Todo lo cual se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 8 de mayo de 2008. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

\$ 186□32887□May. 16 May. 20

POR:

DIEGO JAVIER FAUSTINO

Por orden Juzgado Distrito Civil y Comercial 10º Nominación Rosario, autos: "SANATORIO BRITANICO S.A. c/OTRO (DNI. 2.306.337) s/DEMANDA EJECUTIVA" Expte. 1093/1997, el Martillero Diego Javier Faustino, (CUIT: 20-14558742-6) subastará el 29 de Mayo de 2008, 13,15 hs., o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, en las puertas del Juzgado Circuito de Villa Gobernador Gálvez, base \$ 15.000, retasa del 25% y última base del 20% respecto de la primera, desocupado, conforme el acta de constatación, el inmueble que se describe como: "Un lote de terreno situado en el Distrito Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, de esta provincia,

designado como lote diez y ocho de la manzana A, en el plano del Ingeniero don Ricardo Juan Nallino, archivado bajo el número sesenta mil cuatrocientos cuarenta año mil novecientos sesenta, se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles Paraguay y Misiones, compuesto de diez metros cincuenta y tres centímetros de frente al Sud, por veinticuatro metros veinticuatro centímetros de fondo y frente al Oeste, lindando: al Sud, con la calle Paraguay, al Oeste con la calle Misiones, al Norte con parte del lote diez y nueve y al Este, con el lote diez y siete, encierra una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros veinticuatro decímetros cuadrados. Inscripto Registro Gral. Propiedad Inmueble al Tº 379 A Fº 359 Nº 112844 Departamento Rosario. Registra embargo: Al Tº 116 E Fº 3523 Nº 354490, del 25/06/07, por \$ 6.260, que pertenece a estos autos y Juzgado Observaciones: Consta Oficio de Ampliación por monto pesos trece mil novecientos seis con 19/100 (\$ 13.906,19) al Tº 14 ME Fº 367 Nº 377063 Provisorio 180 días falto consignar nueva nota de embargo.- Nota anterior: Tº 111 E Fº 5475 Nº 371052 del 02/09/02. Condiciones: Modalidad de pago: seña del 10% en moneda de curso legal más comisión de ley al martillero y el saldo precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todo en dinero efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo. No procederá el pago en comisión. Los impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales, correspondiere) serán a cargo del adquirente. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: 27/05/08 y 28/05/08 de 15 a 17 hs. Informes Tel.: 0341-156-619452. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, de Mayo de 2008. María S. Beduino, secretaria.

\$ 110□32927□May. 16 May. 20

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARIA DEL CARMEN ALBARENQUE

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: PASALAGUA JORGE ALBERTO s/Concurso Preventivo Promovido por BOERO Y CIA. S.A. s/Concurso Especial. Expte. Nº 1030/05, se ha dispuesto que la martillera María del Carmen Albarenque, C.U.I.T. 27-14975912-9, proceda a vender en pública subasta el día 2 de junio de 2008 a las 11 hs. en el Hall del Juzgado, con la base única de \$ 100.000, lo siguiente: "Fracción de terreno de campo desocupado, la que de

acuerdo al plano 99120/1979 del Ing. Diego J. J. Servidio, se designa como lote "3-b-1" y se encuentra ubicada en paraje "Los Leones", Distrito Chovet Dpto. Gral. López y encierra una superficie total libre de caminos de 32 Has. 92 as. 80 cas. 75 dm2." Informa Registro General Rosario que consta inscripto el dominio a nombre del fallido al Tº 280, Fº 234, Nº 161282 y Tº 346, Fº 286, Nº 155520 Dpto. Gral. López. Reconoce hipoteca a favor de Boero y Cia. S.A. por u\$s 250.000 al Tº 530B, Fº 14, Nº 240151 de fecha 25/08/92. No registra embargos. A nombre del titular de dominio se registran las siguientes inhibiciones: 1) Tº 15 IC, Fº 517, Nº 361059 del 29/07/05, sin monto, por orden de este Juzgado en autos Pasalagua, Jorge Alberto s/Conc. Preventivo, Expte. Nº 686/04; y 2) Tº 15 IC, Fº 905, Nº 405455 del 07/12/05, sin monto, por orden de este Juzgado en autos Pasalagua, Jorge Alberto s/Conc. Preventivo, hoy Quiebra, Expte. Nº 686/04. Quien resulte adquirente deberá abonar, en el acto de la subasta, el 10% de precio de compra, a cuenta, más la comisión del 3% a la martillero en dinero efectivo o cheque certificado en pesos. El saldo de precio deberá ser abonado al aprobarse judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido en los art. 497 y 499 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudara el inmueble desde la fecha de declaración de quiebra (11/11/05) y el IVA si correspondiere son totalmente a cargo del comprador, como así también los gastos de inscripción, el impuesto a la transferencia de inmuebles. Copia de escritura hipotecaria agregada a autos a disposición de los interesados no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Firmat, mayo 5 de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 230□32806□May. 16 May. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCI SUSANA GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 3, de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria de la Dra. Lilia Arleo; se ha dispuesto que la martillera Nanci S. García, CUIT Nº 27-21536816-0, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Mayo de 2008 a las 10 hs., en las puertas de la Comuna de Chapuy, Sta. Fe, por carecer la misma de Juzgado, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno ubicado en Chapuy, Santa Fe, designado como lote Veintiocho de la manzana LL, compuesto de quince mts. de frente al SE por treinta y siete mts. Cincuenta cm. de fondo, lindando por el SE con calle Buenos Aires, por el NE con lotes treinta y tres y treinta y cuatro, por el NO con lote treinta y dos y por el SO con el lote veinte y siete de la misma manzana. Encierra una superficie de Quinientos Sesenta y Dos Mts. con Cincuenta Cm.2 (562,50 Mts.2). Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Tº 91 Fº 107 Nº 2754 de fecha 18-01-1947, Depto. General López. Del informe del ejecutado surge: no registra embargo, ni inhibiciones, ni hipoteca. El embargo que se ejecuta se encuentra asentado bajo Tº 116E, Fº 3407, Nº 352347, definitivo Nº 387892 fecha 01-10-07. Saldrá a la venta con la base de \$ 610.85. Retasa de Ley. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero.

Resto al aprobarse la subasta. Impuestos adeudados a cargo del comprador. Todo lo que hace saber a sus efectos. Autos: "COMUNA CHAPUY c/ VIVES M.F. de y/o s/Apremio (Expte. N° 112/06). Dra. Lilia Arleo, Secretaria. Venado Tuerto, 05 de mayo de 2008. Federico Bertram, secretario en suplencia.

S/C 32814 May. 16 May. 20
